

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1226/84' del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para contratar la impresión de seis mil /// (6000) ejemplares de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que comprenden los tomos 305 (Volumen II) y 306 (Volúmenes I y II); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

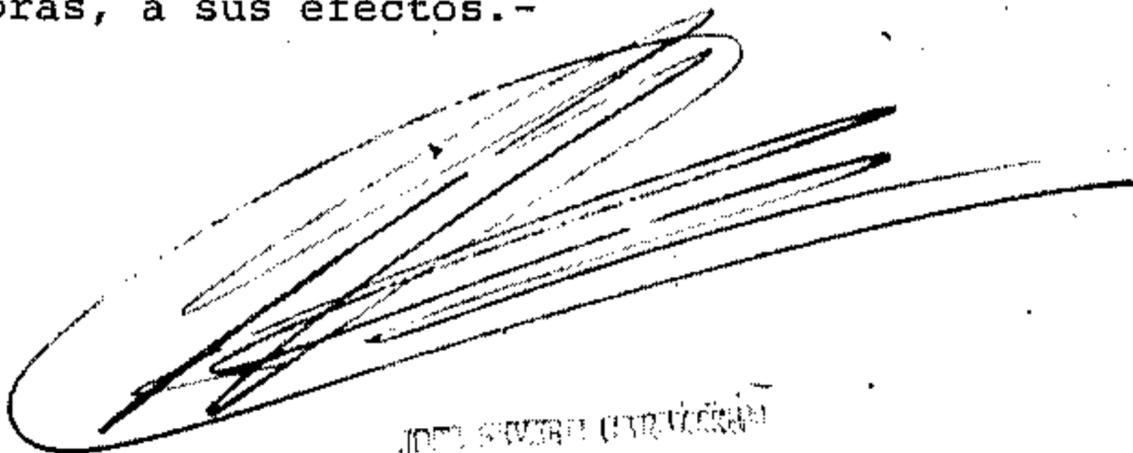
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y UN MILLONES (\$a. 41.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-004-4-41-4110-282) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO C. CARRASCO